



DEL CUARTO, DIEZ MARAVES
DIEZ ANOS DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES.



Yo el Rey, quatrocientos y treinta y tres años
feyendo el Rey de ordinario. yendo el dia de Mayo
de Abril de Mayo pasado de noventa y cinco
se le buaron a D. Juan de Salazar el dote
treiscientos cinquenta Rs por el dote fesso por
aun que se sustentado y conuido la go
de la una a la Ciudad de Murcia
que se me dice = y el dho mandamos en la
forma referida en que el dho Carrido
adhos señores de la dha dha con los gastos
en virtud de orden de su M. y así lo
acordaron mandaron y firmaron de sus
Mercedes y fave =

D. Juan de Blayate
D. Juan Val
Cervera

Juan Garcia D. P. de la
Castillo

Ante mi
Niquel de la...

Y la Villa de Murcia en diez y ocho dias del
mes de Mayo de mill e noventa y cinco años
los señores Conde de Jativa y Restim. estando
juntos en su ayuntamiento. Como lo han de
y costumbre en el Cabildo ordinario. que se acordó
hicieron en favor de su M. de D. Pedro de
Blanca y de su hijo D. Juan Garcia Castillo de
colores ordinarios. Don Pedro de la Cruz y...

